



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 22 de noviembre de 2022

Señora:
RUTH NATALIA CASTRO RESTREPO
Supervisor

Asunto: Certificado Estado de Cuenta

Una vez revisado el estado de cuenta en el Sistema de Información Financiera –SAP del siguiente contrato:

Contrato	Contratista	NIT
4600012903	ESRI COLOMBIA SAS	830.122.983-1

Se evidencia lo siguiente en las transacciones ZMMPUR006 (Estado de Contratos)y ZMMPUR025 (Estado de Cuentas de Contratos) del contrato relacionado anteriormente:

CONTRATO	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC. PAGO	VLR BRUTO X DOC CONTABLE	VLR NETO X DOC CONTABLE	VLR BRUTO X PEDIDO (RPC)	DEDUC X DOC CONTABLE	CENTRO
4600012903	FACT. 16573	4300114265	3000221842	15/12/2021	350.000.000,00	292.600.000,00	350.000.000,00	57.400.000,00	DSSA
				15/12/2021	350.000.000,00	292.600.000,00	350.000.000,00	57.400.000,00	
					350.000.000,00	292.600.000,00	350.000.000,00	57.400.000,00	

El presente certificado de estado de cuenta se expide sin perjuicio de la responsabilidad del Supervisor y/o Interventor en:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



No. contrato/Re	Documento com	Vir. Ped. mas IVA	Vir. E/M incluido IVA	Saldo Ped. MM	Facturas (DOC.)	Saldo. Ped. PPTO	Cantidad E/M	Fecha Inicio Co	Fecha Fin Cto.	NIT	Centro gestor
4600012903	4500055059	350.000.000	350.000.000	0	350.000.000	0	350.000.000	8/11/2021	17/11/2022	8301229831	131D
4600012903	4500055059	350.000.000	350.000.000	0	350.000.000	0	350.000.000				
4600012903		350.000.000	350.000.000	0	350.000.000	0	350.000.000				
		350.000.000	350.000.000	0	350.000.000	0	350.000.000				

1. Determinar en el acta de liquidación del convenio o contrato, sí el contratista o convenido debe reintegrar recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados a favor del Departamento de Antioquia.
2. Informar a la Dirección de Contabilidad que el acta de liquidación se encuentra en el servidor para consulta, con el fin de proceder a los registros contables y financieros correspondientes a su proceso.
3. Verificar el estado presupuestal del contrato o convenio y su adecuada ejecución.

Se expide la presente certificación para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA LILIANA PATIÑO ECHEVERRY
Profesional Especializada – Contabilidad
SSSA

